

La Calera, 03 de octubre de 2023.-

SECRETARIA DE ECONOMIA

Y FINANZAS

RESOLUCION N°54/S.E.Y.F/2023

VISTO: La resolución N°53/S.E.Y.F/2023 mediante el cual se convoca a Subasta Electrónica Inversa N° 05/23, para gestionar la **“COMPRA DE RESMAS DE HOJAS A4 70 GRS.”**-

CONSIDERANDO: Que se han efectuado las publicaciones requeridas y por el término establecido mediante Decreto Reglamentario N° 386/D.E/2017.

Que el día 02 de octubre de 2023 se realizó el acta de subasta inversa mencionada, siendo la mejor oferta la realizada por la empresa **“EL AUDITOR S.A.” CUIT N° 30-56029879-6** por un valor de Pesos Setecientos Cinco Mil c/00/100 (\$705.000,00).

Que el acta de prelación fue notificada a la mencionada firma al domicilio electrónico constituido.

Que dicha oferta se halla firme, por lo que corresponde emitir el acto que disponga la adjudicación.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 047/CD/2017 y su Decretos N°369/D.E/2017 y 386/D.E./2017.

LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Y FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ADJUDÍCASE** la Subasta Electrónica Inversa N° 05/23 convocada mediante Resolución N°53/S.E.Y.F/2023, en el marco de la Ordenanza N° 047/CD/2017 y su modificatoria N° 032/CD/2019, a la empresa **“EL AUDITOR S.A.” CUIT N° 30-56029879-6**, por la suma de **Pesos Setecientos Cinco Mil c/00/100 (\$705.000,00)**.

ARTÍCULO 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en web oficial Municipal y archívese.



Cra. NATALIA BARONI
Secretaria de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA